

Boletín Mensual

Instituto BBVA de Pensiones

Diciembre de 2017

Sección I

Las proyecciones de población de Eurostat

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso, Jorge Miguel Bravo y Robert Holzmann titulado "Revisión de los supuestos de proyección referentes a los condicionantes demográficos de la organización internacional, de los institutos nacionales y de la documentación académica". Véase más en la página 2.

Sección II

Tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Energía, Agua y Construcción

Para finalizar el sector de la Industria y antes de empezar el gran grupo de los Servicios, se presenta en esta sección las actividades relacionadas con el Suministro de Energía y Agua, así como las actividades relacionadas con el tratamiento de residuos, junto con el sector de la Construcción. Véase más en la página 4.

Sección III

Evolución del nivel de educación de las pensiones de incapacidad en España

El objeto de estudio en esta sección se centra en las pensiones de incapacidad y la evolución de su distribución por nivel de educación entre los años 2011 y 2015, ambos inclusive. Véase más en la página 5.

Sección IV

Actualidad España

- V Encuesta sobre Jubilación y Hábitos de Ahorro. Véase más en la página 8.

Actualidad Europa

- UE: Detalles sobre la propuesta para un producto de pensiones paneuropeo. Véase más en la página 9.

Actualidad América

- Perú: El Sistema Privado de Pensiones supera los 6,5 millones de afiliados en octubre. Véase más en la página 10.

I. Tribuna del experto

Las proyecciones de población de Eurostat

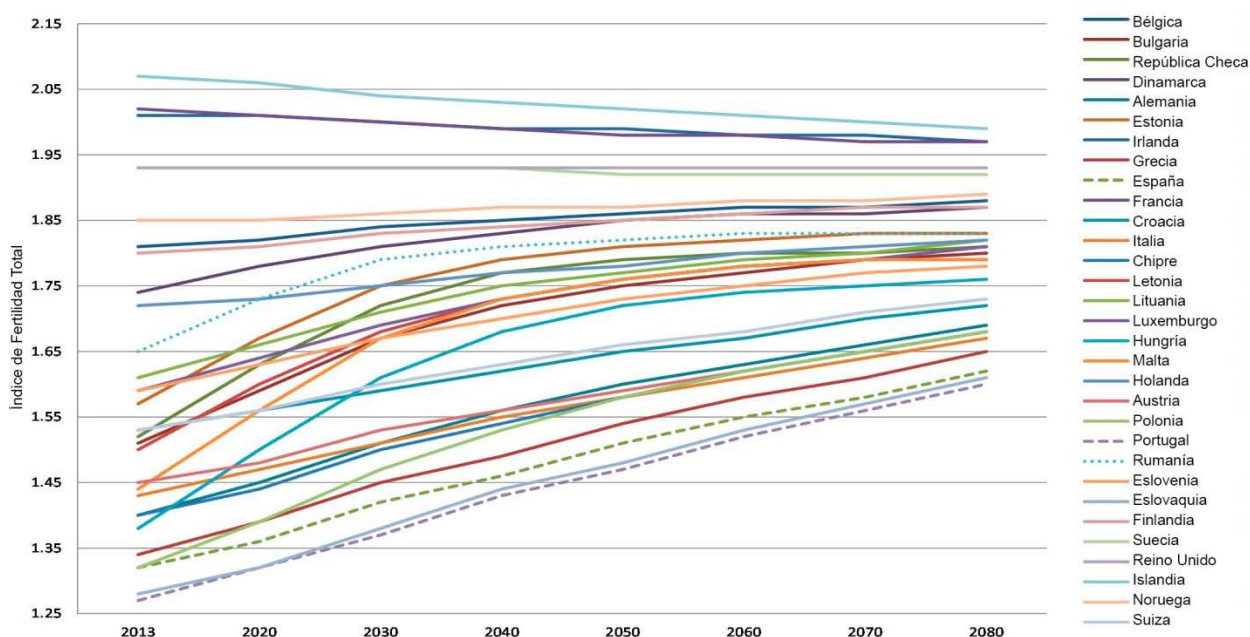
A partir del trabajo de Mercedes Ayuso, Jorge Miguel Bravo y Robert Holzmann titulado “Revisión de los supuestos de proyección referentes a los condicionantes demográficos de la organización internacional, de los institutos nacionales y de la documentación académica”.

Mercedes Ayuso es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación – Instituto BBVA de Pensiones. Es también catedrática de Estadística Actuarial de la Universidad de Barcelona (Departamento de Econometría, Estadística y Economía española, Riskcenter-UB) y directora del Máster en Ciencias Actariales de la Universidad de Barcelona. Jorge Miguel Bravo es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación – Instituto BBVA de Pensiones. Es también Profesor de Finanzas y Economía en la Universidade Nova de Lisboa - ISEGI, profesor invitado en la Université Paris-Dauphine (París IX), coordinador del ORBio - Observatorio del Riesgo Biométrico de la población asegurada de Portugal, Asociación Portuguesa de Aseguradoras. Robert Holzmann es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación – Instituto BBVA de Pensiones. Es también profesor en la Universidad de Malaya (Kuala Lumpur) y Director del “RH Institute for Economic Policy Analyses” en Viena.

Eurostat recopila y publica datos demográficos históricos y realiza proyecciones demográficas para los 28 países miembros de la Unión Europea (UE), así como para otros miembros del Espacio Económico Europeo (Islandia, Noruega y Suiza -incluida Liechtenstein-). La proyección más reciente de la población, denominada EUROPOP2013, es también la base para el Informe sobre Envejecimiento 2015 que realiza la evaluación más reciente de los desarrollos demográficos, económicos y de reformas, y de las implicaciones para los programas de gasto público, en particular, pensiones, salud y educación.

Mientras que los datos demográficos reales, incluida la información sobre la recopilación de datos y las fuentes de procedencia, están bien documentados, existe poca información fácilmente accesible en la web acerca de la metodología y los supuestos utilizados para sus más recientes proyecciones demográficas. Las trayectorias supuestas para los condicionantes demográficos están disponibles para su descarga. El Gráfico 1.1 presenta el índice de fertilidad total (IFT) proyectado para los países considerados en el período 2013 - 2080:

Gráfico 1.1. Proyecciones demográficas de Eurostat, 2013: Tasas de fertilidad total proyectadas



Fuente: Eurostat

Las proyecciones de cada país siguen un enfoque de convergencia moderadamente diferenciado. En general, cuanto menor es el IFT inicial, más marcado se prevé el aumento. Para los pocos países por encima de cierto nivel de convergencia como Francia, Islandia e Irlanda, se produce una convergencia desde arriba. Sin embargo, en el caso de algunos países de Europa Central y Oriental con una transición económica que determina niveles más bajos del IFT, se supone que su velocidad de convergencia será más rápida. Para algunos países como Rumanía, se supone que la convergencia terminará en 2060 con un IFT de 1,83. No es el caso para la mayoría de los demás países. Para la media de los países, el IFT aumenta ampliamente en 0,02 niños a partir de la mitad del período de proyección y será de 1,79 en 2080. Portugal y España comparten con Eslovaquia el privilegio de tener el menor IFT del EEE como punto de partida. Las proyecciones suponen que sus tasas subirán rápidamente pero permanecerán, durante todo el período de proyección, en la parte inferior; en 2080, el IFT para Portugal y España ascenderá a 1,60 y 1,62, respectivamente, en comparación con el nivel inicial en 2013, de 1,27 y 1,32, respectivamente.

Además de una variante media del IFT, Eurostat calcula una variante baja y una alta. La variante baja difiere de la variante media para 2080 entre 0,11 (Rumanía) y 0,5 hijos (Islandia). Con magnitudes similares, pero en orden y sentido inverso, se hallan las diferencias entre la variante media y alta: cuanto mayor sea el nivel, más pequeñas las diferencias. Al distinguir entre hombres y mujeres, cabe destacar una serie de conclusiones:

- Tanto para hombres como para mujeres, las proyecciones dan por supuesto un fuerte aumento posterior en la esperanza de vida, aunque con un ritmo en descenso.
- La marcada diferencia entre la esperanza de vida masculina y femenina se mantiene, aunque con algunas reducciones.
- La diferencia entre hombres y mujeres es particularmente marcada en las economías de transición económica de Europa Central y del Este y, en consecuencia, las significativas mejoras proyectadas en estos para la población masculina.
- La esperanza de vida masculina en Portugal está entre las menores de los países de la UE y permanece en ese nivel; la de España se encuentra entre las mayores y también permanece en esa posición.
- La esperanza de vida femenina de España comienza y termina como la más elevada de los 31 países, con Islandia y Francia como únicos rivales; la de Portugal está sobre la media.

Eurostat calcula también una variante de alta fertilidad. La diferencia respecto a la variante media en 2060 asciende a 2,4 años para los hombres y 2,3 años para las mujeres, respectivamente. La diferencia entre los países va desde los 1,1 años (Italia y España) a los 5,7 años (Letonia y Lituania) para los hombres y de los 0,9 años (Italia y España) a los 4,8 años (Rumania) y 5,0 años (Bulgaria) para las mujeres.

Eurostat no es explícito acerca de los supuestos y la metodología de migración neta que comprende tanto la migración interna dentro del EEE como la migración externa al EEE. Los datos disponibles sobre la variante de migración media presentan el balance de migración neta. Los datos sugieren las siguientes observaciones:

- El año base 2013 se caracteriza por una serie de particularidades: consecuencias de la crisis, en particular para Grecia, Irlanda, Portugal y España; consecuencias y efectos colaterales de la transición económica, en particular para los países del Báltico y los Balcanes; y afluencia de refugiados, en particular en Italia.
- La proyección supone que estas particularidades se solucionarán en las próximas 2 o 3 décadas, de modo que para 2040 todos los países tendrán otra vez un balance migratorio positivo.
- Sin embargo, después de 2040 y hasta el final del período de proyección, se supone que los balances de migración neta se reducirán, en líneas generales, a niveles inferiores.
- Para el conjunto de los países considerados, la supuesta reducción en los balances de migración entre 2040 y 2080 asciende al 40 por ciento.
- Para España y Portugal, los balances de migración después de la recuperación económica siguen siendo muy pequeños (Portugal) o modestos (España), y ascienden a menos del 1 por ciento de la población.

Consulta la url para más información:

<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/revision-de-las-proyecciones-de-poblacion.html>

II. ¿Sabías que...?

Tipos de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Energía, Agua y Construcción

Para finalizar el sector de la Industria y antes de empezar el gran grupo de los Servicios, se presenta en esta sección las actividades relacionadas con el Suministro de Energía y Agua, así como las actividades relacionadas con el tratamiento de residuos, junto con el sector de la Construcción. Estos sectores económicos se encuadran dentro de los códigos a dos dígitos en el intervalo 35 a 43 de la CNAE-2009, ambos números inclusive.

La Tabla 2.1 muestra los tipos de cotización por incapacidad temporal (IT) y por incapacidad permanente, muerte y supervivencia (IMS) de las actividades económicas consideradas:

Tabla 2.1. Distribución por actividades económicas de los tipos de cotización

Códigos CNAE - 2009 y título de la Actividad Económica		Tipos de cotización (%)		
		IT	IMS	Total
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1,80	1,50	3,30
36	Captación, depuración y distribución de agua	2,10	1,60	3,70
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	2,10	1,60	3,70
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	2,10	1,60	3,70
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2,10	1,60	3,70
05 - 39	Industria	1,73	1,62	3,34
41	Construcción de edificios (Excepto 411)	3,35	3,35	6,70
411	Promoción inmobiliaria	0,85	0,80	1,65
42	Ingeniería civil	3,35	3,35	6,70
43	Actividades de construcción especializada	3,35	3,35	6,70
41 - 43	Construcción	2,73	2,71	5,44

Fuente: Seguridad Social

El sector del Suministro de Energía y Agua, así como las actividades relacionadas con el tratamiento de residuos presentan tipos de cotización por incapacidad temporal por encima de la media del sector secundario (salvo el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado que tiene un tipo del 1,8 por ciento, el resto de actividades tiene un tipo por IT del 2,1 por ciento). En cuanto al tipo por IMS, se sitúan en la media de la Industria o muy ligeramente por debajo, entre el 1,5 por ciento del suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y el 1,6 por ciento del resto. Como resultado final, el tipo de cotización total de la actividad anteriormente señalada se sitúa cerca de la media del sector secundario (3,3 por ciento) y el resto presentan cifras por encima de la media (3,7 por ciento).

A diferencia de lo que ocurría en otros subsectores de la Industria como la industria manufacturera, este conjunto de actividades no presenta excepciones que permitan diferenciar dentro de cada actividad a dos dígitos.

En el caso de la construcción, y dada la naturaleza del sector, los tipos de cotización por IT y por IMS se encuentran por encima de la media, dentro del grupo de actividades que requieren mayor porcentaje, sólo superados por la Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra y por los trabajos habituales en interior de minas, sectores económicos ya mencionados cuando se trató la industria extractiva.

A excepción de la parte de la construcción de edificios que se refiere a la promoción inmobiliaria (más asociada a actividades del sector terciario), con tipos de cotización más reducidos (0,85 por ciento del tipo por IT y 0,8 por ciento del tipo por IMS, llegando a un tipo de cotización conjunto de 1,65 por ciento), la cifra asociada tanto a los tipos por IT como por IMS es 3,35 por ciento, lo que supone un tipo total del 6,7 por ciento.

Consulta la url para más información:

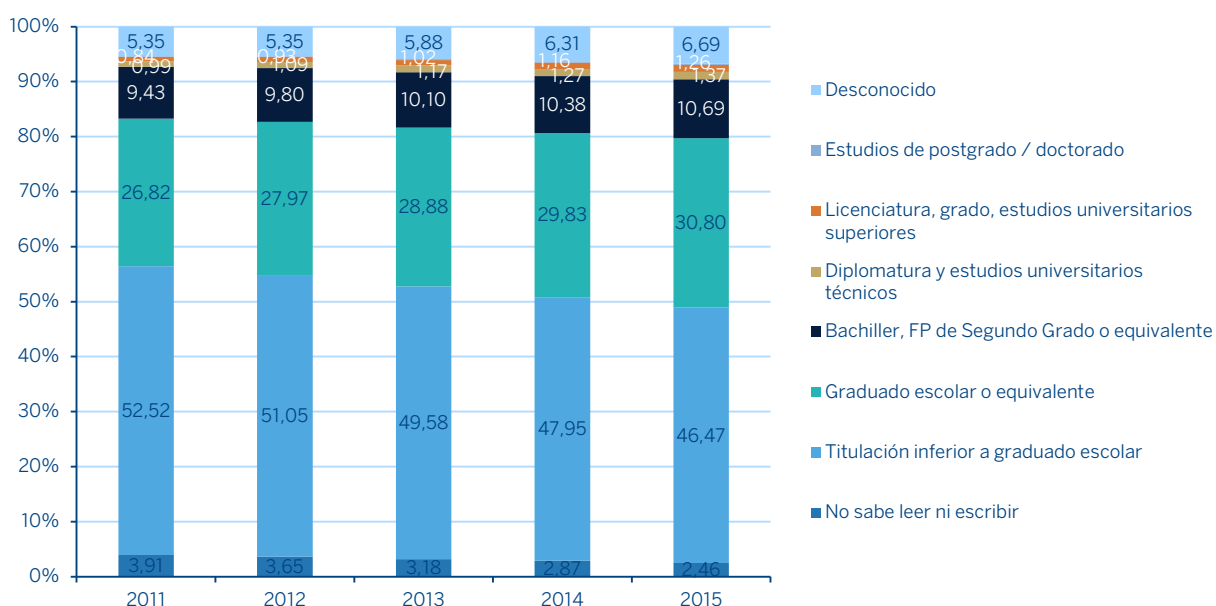
http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm

III. En detalle

Evolución del nivel de educación de las pensiones de incapacidad en España

El objeto de estudio en esta sección se centra en las pensiones de incapacidad y la evolución de su distribución por nivel de educación en los últimos años, entre 2011 y 2015, ambos inclusive. Utilizando la información que proporciona la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), el Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1 presentan la distribución en porcentaje:

Gráfico 3.1. Distribución por nivel de educación de las pensiones de incapacidad existentes (%), 2011-2015



Fuente: MCVL, Seguridad Social

Las pensiones de incapacidad existentes reducen la influencia de los dos niveles de educación más bajos a favor del resto de categorías. Así, la población con este tipo de pensión que no sabe leer ni escribir se sitúa por debajo del 4 por ciento en 2011 y se reduce hasta el 2,5 por ciento en 2015.

En torno a la mitad de las observaciones incluidas en este tipo de pensiones tiene asociada una titulación inferior al graduado escolar, si bien se aprecia un descenso de la representatividad de este colectivo durante el periodo seleccionado, al pasar del 52,5 por ciento en 2011 al 46,5 por ciento en 2015.

El siguiente nivel educativo por orden de importancia corresponde al de graduado escolar o equivalente, con un peso superior a una de cada cuatro observaciones. A diferencia de la titulación inferior al graduado escolar, este nivel presenta una evolución creciente en su porcentaje, al pasar del 26,8 por ciento en 2011 al 30,8 por ciento en 2015.

A cierta distancia aparece en tercer lugar el nivel de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, con un peso cercano al 10 por ciento. Al igual que con el graduado escolar o equivalente, este nivel educativo muestra un comportamiento ascendente en su cifra, desde el 9,4 por ciento en 2011 al 10,7 por ciento en 2015.

La población con pensión de incapacidad y sin información sobre el nivel de educación también aumenta de tamaño, desde el 5,3 por ciento en 2011 al 6,7 por ciento en 2015.

Respecto a los niveles educativos más altos, los porcentajes no superan el 1,5 por ciento. Ahora bien, se aprecia una mayor incorporación de estas tres categorías al conjunto de observaciones con el paso del tiempo, al crecer de forma conjunta del 2 por ciento al 2,9 por ciento el periodo de estudio.

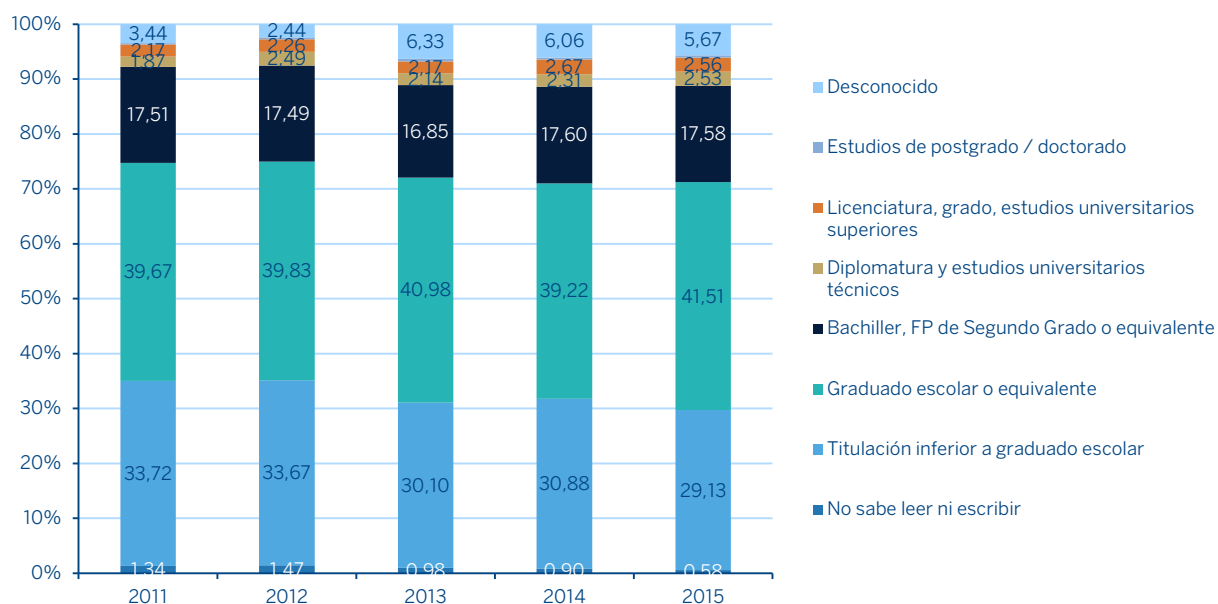
Tabla 3.1. Distribución por nivel de educación de las pensiones de incapacidad existentes (%), 2011-2015

	Distribución (%)				
	2011	2012	2013	2014	2015
No sabe leer ni escribir	3,91	3,65	3,18	2,87	2,46
Titulación inferior a graduado escolar	52,52	51,05	49,58	47,95	46,47
Graduado escolar o equivalente	26,82	27,97	28,88	29,83	30,80
Bachiller, FP de segundo grado o equivalente	9,43	9,80	10,10	10,38	10,69
Diplomatura y estudios universitarios técnicos	0,99	1,09	1,17	1,27	1,37
Licenciatura, grado, estudios universitarios superiores	0,84	0,93	1,02	1,16	1,26
Estudios de postgrado / doctorado	0,14	0,15	0,19	0,22	0,25
Desconocido	5,35	5,35	5,88	6,31	6,69
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: MCVL, Seguridad Social

Esta distribución de las pensiones de incapacidad existentes sugiere un aumento del nivel medio de educación debido a las nuevas incorporaciones producidas durante estos últimos años. Con objeto de confirmar este hecho, el Gráfico 3.2 y la Tabla 3.2 presentan la distribución por nivel de educación de las pensiones de incapacidad que se han iniciado en cada uno de los años del periodo 2011-2015:

Gráfico 3.2. Distribución por nivel de educación de las pensiones de incapacidad iniciadas (%), 2011-2015



Fuente: MCVL, Seguridad Social

La composición de la educación en las pensiones de incapacidad iniciadas en cada uno de estos años confirma la menor influencia de los niveles de educación más bajos. El descenso en las pensiones iniciadas es modesto en la titulación inferior al graduado escolar, que reduce su peso menos de 4,6 puntos porcentuales hasta situarse en el 29,1 por ciento. La influencia del colectivo de personas que no sabe leer ni escribir es marginal y sigue reduciendo su peso al pasar del 1,3 por ciento en 2011 al 0,6 por ciento en 2015.

El nivel de graduado escolar o equivalente tiene el mayor peso de todos los grupos, y no muestra una tendencia clara al moverse en torno al 40 por ciento durante el periodo 2011-2015. Una evolución similar se aprecia en el

Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, cuyo porcentaje fluctúa alrededor del 17,5 por ciento.

Por el lado de los crecimientos se encuentran los niveles superiores de educación y el grupo de personas con nivel de educación desconocido. Se aprecia un crecimiento en los estudios universitarios, al pasar la ponderación conjunta del 4,3 por ciento en 2011 al 5,5 por ciento en 2015. El crecimiento es ligeramente mayor en el nivel de diplomatura y estudios universitarios técnicos que en el de licenciatura, grado y estudios universitarios superiores, de tal forma que ambas categorías se sitúan en una cifra por encima del 2,5 por ciento en 2015. Junto con el nivel de educación desconocido, los estudios de postgrado y doctorado son los más se incrementan en términos relativos (más de un 64 por ciento), pasando de 0,27 por ciento al 0,44 por ciento.

Tabla 3.2. Distribución por nivel de educación de las pensiones de incapacidad iniciadas (%), 2011-2015

	Distribución (%)				
	2011	2012	2013	2014	2015
No sabe leer ni escribir	1,34	1,47	0,98	0,90	0,58
Titulación inferior a graduado escolar	33,72	33,67	30,10	30,88	29,13
Graduado escolar o equivalente	39,67	39,83	40,98	39,22	41,51
Bachiller, FP de segundo grado o equivalente	17,51	17,49	16,85	17,60	17,58
Diplomatura y estudios universitarios técnicos	1,87	2,49	2,14	2,31	2,53
Licenciatura, grado, estudios universitarios superiores	2,17	2,26	2,17	2,67	2,56
Estudios de postgrado / doctorado	0,27	0,35	0,45	0,36	0,44
Desconocido	3,44	2,44	6,33	6,06	5,67
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: MCVL, Seguridad Social

IV. Actualidad

Actualidad España

V ENCUESTA SOBRE JUBILACIÓN Y HÁBITOS DE AHORRO

En la presentación de la V Encuesta sobre jubilación y hábitos de ahorro en España en rueda de prensa, el director del Instituto BBVA de Pensiones, David Carrasco, y la profesora de la UNED Elisa Chuliá, han subrayado que a más de cuatro de cada cinco entrevistados les preocupa bastante (44 por ciento) o mucho (37 por ciento) el futuro de las pensiones públicas en España. La preocupación es más destacada entre las mujeres mayores de 50 años, donde casi nueve de cada diez personas encuestadas de este colectivo muestran bastante o mucha preocupación al respecto.

La encuesta, que se ha realizado sobre una muestra de 3.006 personas entre septiembre y octubre de 2017, desvela que casi la mitad de la población (47 por ciento) piensa que podrá "vivir sin aprietos" durante la jubilación. Este porcentaje ha aumentado ocho puntos porcentuales frente a los datos de la encuesta de 2016. En cambio, casi cuatro de cada diez personas (39 por ciento) dudan que podrán lograr este objetivo.

Distinguiendo por género, más mujeres que hombres desconfían poder vivir sin aprietos durante la jubilación (45 por ciento de las mujeres frente al 33 por ciento de los hombres). Las mujeres se muestran más pesimistas en este sentido que los hombres en todos los grupos de edad considerados.

Por intervalos de edad, aquellos entrevistados que se encuentran más cerca de la jubilación (50 a 65 años), el porcentaje de los que sí confían en vivir sin aprietos cuando se jubilen supera holgadamente al colectivo que no lo cree (alrededor de la mitad lo creen frente a un 34 por ciento que no lo creen). Los que menos confían en poder vivir sin aprietos durante la jubilación son los que cuentan entre 30 y 39 años: la mitad de los entrevistados de ese grupo (49 por ciento) duda que podrá vivir sin aprietos cuando se jubile.

Con objeto de profundizar en la importancia de la suficiencia económica tras el momento de jubilación, se ha preguntado en la encuesta por la cuantía mensual en euros necesaria para vivir sin grandes aprietos durante esa etapa de la vida. La cifra media obtenida en las encuestas se sitúa en 1.301 euros, 56 euros más que en la encuesta del año pasado. Esta cifra se encuentra más de 240 euros por encima de la pensión de jubilación media actual de la Seguridad Social, que se sitúa en 1.060 euros.

La distribución por intervalos de euros indica que en torno a uno de cada dos entrevistados (45 por ciento) fijan la cantidad entre 1.000 y 1.499 euros. Solo un 18 por ciento piensa que podría vivir sin tales aprietos durante la jubilación con menos de 1.000 euros, mientras que un 33 por ciento cree que necesitaría más de 1.500 euros.

Cabe subrayar que la cuantía media en euros mensuales de los hombres encuestados arroja una cifra más elevada que la de las mujeres (1.340 euros frente a 1.261 euros). Estas diferencias de género se observan en todos los grupos de edad. Por otra parte, con la edad tiende a aumentar la cantidad que se considera necesaria para vivir sin aprietos en la jubilación. La cifra más elevada se encuentra en el grupo de 50 a 59 años: 1.501 euros en los hombres, y 1.423 euros en las mujeres.

Estas diferencias de cantidades esperadas y las proporcionadas por la Seguridad Social resultan más inquietantes cuando siete de cada diez encuestados se consideran poco o nada informados sobre el importe de su futura pensión. Además ante la pregunta de si han comenzado a ahorrar "de algún modo" para su jubilación, menos de una tercera parte (31 por ciento) contesta afirmativamente (un 28 por ciento ahorra actualmente, y un 3 por ciento ha ahorrado, pero ya no lo hace), mientras que la mayoría (63 por ciento) responde negativamente.

Las diferencias se manifiestan cuando se toma en cuenta la edad de los entrevistados. Antes de los 30 años, nueve de cada diez entrevistados no han comenzado a ahorrar "de algún modo para su jubilación". La proporción desciende al 77 por ciento entre quienes tienen de 30 a 39 años y al 62 por ciento para aquellos con una edad entre 40 y 49 años. El grupo de edad en el que más personas ha comenzado a ahorrar para la jubilación es el de 50-59 años (46 por ciento).

Los resultados sobre el ahorro durante la jubilación hay que ponerlos en el contexto de los hábitos de ahorro de la población: un 55 por ciento afirma que consigue ahorrar algo la mayor parte de los meses. Del 45 por ciento que no lo logra, una amplia mayoría (72 por ciento) afirma carecer de capacidad de ahorro, frente a un 28 por ciento de los que no ahorran que afirman que podrían ahorrar si se lo propusieran. En todos los grupos de edad, los hombres logran ahorrar más que las mujeres (360 euros frente a 265 euros).

Consulta la url para más información:

<https://www.jubilaciondefuturo.es/encuesta2017/>

Actualidad Europa

UE: DETALLES SOBRE LA PROPUESTA PARA UN PRODUCTO DE PENSIONES PANEUROPEO

El servicio de investigación del Parlamento Europeo ha realizado un pequeño documento que proporciona una visión adaptada del marco que ha planteado la Unión Europea (UE) para un producto paneuropeo de pensiones personales (PEPP).

Según el documento, este reglamento define el PEPP como un contrato voluntario entre un ahorrador individual y un proveedor del PEPP, con objeto de acumular capital hasta la jubilación con un acceso anticipado limitado. Aparte del Reglamento, el PEPP se va a regir por sus cláusulas contractuales, las leyes de los Estados miembros adoptadas y las leyes nacionales aplicables a este tipo de producto financiero.

Los PEPP están autorizados por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) y los proveedores que deseen solicitar la autorización del PEPP deben ser empresas financieras ya autorizadas a nivel de la UE por las autoridades competentes. También se pueden presentar solicitudes a la EIOPA (que debe consultar a la autoridad supervisora competente) para convertir los productos de pensiones existentes en un PEPP. Las empresas financieras que no hayan creado un PEPP, también pueden distribuirlos con la autorización de las autoridades nacionales competentes. La EIOPA llevará un registro público central de los PEPP autorizados.

Se permite a los ahorradores conservar su PEPP cuando se trasladen a otro Estado miembro, conforme a los incentivos en cada jurisdicción nacional. También se permite a los ahorradores del PEPP cambiar de proveedor una vez cada cinco años, y se establecen los parámetros para un servicio de conmutación a un coste razonable, limitado al 1,5 por ciento del saldo del PEPP.

Se promueve la transparencia y la comunicación electrónica por defecto. Se va a elaborar un documento de información clave para cada PEPP en el que se va a establecer la información normalizada especificada, que incluirá detalles sobre cualquier garantía, conmutación, portabilidad y factores medioambientales, sociales y de gobernanza. Se espera que los proveedores del PEPP realicen una prueba de idoneidad y adecuación de los posibles ahorradores del PEPP, aunque los ahorradores pueden renunciar a su derecho a recibir asesoramiento si optan por la opción predeterminada. Durante el período de vigencia del contrato, deben facilitarse los estados de prestaciones del PEPP, con información específica sobre los derechos devengados o el capital acumulado y las garantías aplicables.

Se va a ofrecer hasta cinco opciones de inversión. La elección de la inversión puede modificarse gratuitamente cada cinco años. Otros criterios de acumulación, como los límites de edad, las cuantías máximas de las contribuciones y las normas de reembolso anticipado, deben ser fijados por los Estados miembros. Se permite al PEPP ofrecer la opción de cobertura para el riesgo biométrico (longevidad, discapacidad y muerte). También se establece un procedimiento de denuncia, e incluye mecanismos alternativos de solución de controversias.

Se establece que en la mayoría de las normas relativas a la fase de desacumulación corresponde a los Estados miembros determinar, entre otras cosas: la fijación de la edad de jubilación; un vínculo obligatorio entre alcanzar la edad de jubilación y el inicio de la fase de desacumulación; un período mínimo de pertenencia a un PEPP; un período máximo antes de alcanzar la edad de jubilación para afiliarse a un régimen del PEPP; y normas de rescate en caso de penuria económica. Los formularios de pago ofrecidos por los proveedores del PEPP pueden ser anualidades, suma global, pagos de retiro o una combinación de estos. Los ahorradores seleccionan su opción preferida al concluir el contrato y pueden cambiar su elección una vez cada cinco años durante la fase de acumulación. Esto puede repercutir en la posibilidad de que el PEPP pueda acogerse a los incentivos fiscales nacionales en algunos Estados miembros.

Finalmente, se establece el reparto de responsabilidades entre la EIOPA y las autoridades nacionales competentes. La EIOPA está obligada a supervisar los planes de pensiones establecidos o distribuidos en el territorio de la UE. La EIOPA también tiene un papel en la resolución de cualquier conflicto entre autoridades nacionales relativo a situaciones transfronterizas.

Consulta la url para más información (en inglés):

[http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_BRI\(2017\)608740](http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_BRI(2017)608740)

Actualidad América

PERÚ: EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES SUPERA LOS 6,5 MILLONES DE AFILIADOS EN OCTUBRE

En la actualidad, Perú cuenta con dos sistemas de pensiones, uno de carácter público (Sistema Nacional de Pensiones, SNP) y el otro privado (Sistema Privado de Pensiones, SPP). Los trabajadores pueden elegir entre estos dos sistemas previsionales para percibir una pensión cuando se jubilen.

La pensión de jubilación del SNP es una prestación que recibe una persona a partir de los 65 años de edad, al concluir su vida laboral, por haber aportado mensualmente un porcentaje de sus ingresos (13 por ciento) por un periodo de 20 años o más. Las aportaciones de los trabajadores van a un fondo común, de carácter solidario e intangible, administrado por la Oficina de Normalización Previsional. Los asegurados también pueden acceder a una pensión de jubilación adelantada y el sistema otorga pensiones por invalidez, viudez, orfandad y ascendencia, y una cuantía por defunción.

El SPP es operado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Los trabajadores pueden acceder a una pensión de jubilación a partir de los 65 años de edad, sin la exigencia de periodos mínimos de aportación. La cuantía del beneficio de jubilación se calcula sobre la base de las aportaciones realizadas y la rentabilidad generada en la cuenta individual de capitalización de cada afiliado a este sistema. El SPP, ofrece también a sus asegurados la opción de jubilarse de manera adelantada. Las AFP también otorgan pensiones de jubilación, invalidez, supervivencia y proporciona gastos de sepelio. El SPP es supervisado y fiscalizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). La SBS ha presentado los datos del boletín informativo mensual de octubre de 2017 sobre el número de afiliados al Sistema Privado de Pensiones, donde muestra la composición por género y grupo de edad de los afiliados al SPP, tal y como aparece en la Tabla 4.1:

Tabla 3.2. Distribución por género y edad de los afiliados al SPP, a 31 de octubre de 2016 y 2017

	31 de octubre de 2016		31 de octubre de 2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Menores de 21 años	60.495	81.402	66.662	89.823
21-25 años	290.010	376.374	316.563	401.310
26-30 años	371.875	519.919	395.171	533.142
31-35 años	383.236	580.855	392.490	583.006
36-40 años	363.875	587.676	379.471	591.546
41-45 años	318.214	540.256	338.892	561.033
46-50 años	236.397	431.469	256.855	452.412
51-55 años	156.303	314.400	173.141	338.366
56-60 años	95.753	220.526	107.408	238.646
61-65 años	48.194	131.188	56.931	147.386
Mayores de 65 años	24.468	78.294	30.390	94.033
Total	2.348.820	3.862.359	2.513.974	4.030.703

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros y AFP

Las cifras muestran un crecimiento del número de afiliados al SPP, al pasar de más de 6.211.000 afiliados a finales de octubre de 2016 a más de 6.544.000 afiliados a finales de octubre de 2017. Todos los grupos de edad con independencia del género e incrementan sus cifras entre las dos fechas consideradas. Destaca el aumento de los afiliados en el grupo de los menores de 21 años, y los mayores de 60 años en ambos géneros, junto a las mujeres entre 51 y 60 años, con tasas de crecimiento por encima del diez por ciento.

Consulta la url para más información:

<http://www.sbs.gob.pe/estadisticas/sistema-privado-de-pensiones>